

Análisis Macroeconómico / Empleo / Migración

Creciendo con más inmigración

Expansión (España)

Rafael Doménech

España se enfrenta a un desafío demográfico. La jubilación de los "baby boomers" contribuye a la reducción de la población activa, lo que afecta tanto al crecimiento económico como a la sostenibilidad del estado del bienestar. En este contexto, la inmigración tras la pandemia está permitiendo amortiguar sus efectos, así como los de la guerra en Ucrania y de la crisis inflacionaria, y que España crezca más que otros países de la UE.

La inmigración ha pasado a ser motor de creación de empleo. De acuerdo con los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en junio de 2024, España alcanzó un récord de 21,7 millones de personas ocupadas, 1,7 más que a finales de 2019. Esta generación de puestos de trabajo ha estado impulsada por la ocupación de personas con nacionalidad extranjera o doble nacionalidad. El empleo de este colectivo ha aumentado en 1,162 millones, un 36,5% más en poco más de cuatro años, y ha pasado de representar el 15,9% de la ocupación en el cuarto trimestre de 2019 al 20,0% en el segundo de 2024. Esta creación de empleo entre la población inmigrante es mayor que la que tuvo lugar entre 2000 y 2008 durante la expansión inmobiliaria, y es particularmente significativa si la comparamos con otros países europeos. Como destacamos en el último [Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo](#) de BBVA Research, FEDEA y la Fundación Sagardoy, la inmigración explica el 90% del crecimiento de la población activa desde 2021.

La inmigración ha sido crucial para evitar una mayor contracción de la fuerza laboral y ha impulsado la recuperación económica, pero plantea también desafíos. La mayoría de los inmigrantes proviene de América Latina, lo que facilita su integración laboral, lingüística y cultural. Sin embargo, persisten diferencias importantes en términos de ocupaciones y de niveles educativos respecto a la población nativa. Un porcentaje elevado de inmigrantes trabaja en ocupaciones de menor cualificación, como el empleo doméstico (representando un 68,5% del total), cuidados personales o la construcción, y su segregación ocupacional (la diferencia entre el peso en una ocupación particular respecto al total), aunque ha ido disminuyendo, sigue siendo elevada. La brecha educativa es además preocupante. A mediados de 2024, sólo el 29,8% de la población ocupada con doble nacionalidad o extranjera tenía estudios superiores, frente al 50,6% de española. Esta diferencia complica su acceso a empleos más cualificados, lo que podría limitar el impacto positivo de la inmigración en la productividad a largo plazo. De hecho, pese a que el PIB del segundo trimestre de 2024 superó en un 5,7% su nivel previo a la pandemia, el PIB por ocupado es el mismo que hace cuatro años y medio.

El incremento de la población española debido a la inmigración genera asimismo una presión de demanda adicional sobre un mercado de la vivienda muy tensionado por la escasez de oferta. Otro desafío vinculado a la demografía y la inmigración es la sostenibilidad del sistema de pensiones. Al estar basado en un modelo de reparto, este depende del equilibrio entre trabajadores activos y jubilados. Con el envejecimiento de la población, este ratio se está reduciendo. Aunque no resuelve completamente este problema, dado el desequilibrio actuarial entre pensiones y cotizaciones, la inmigración ayuda a mitigar su impacto durante un tiempo. Un mayor número de trabajadores inmigrantes genera más cotizaciones, lo que distribuye el aumento del gasto en pensiones a lo largo del tiempo. No obstante, estos inmigrantes también se jubilarán, por lo que, a largo plazo, siguen siendo necesarias otras medidas, como el aumento de la productividad o el retraso de la edad de jubilación.

La inmigración ha sido un factor clave en el crecimiento de la economía española tras la pandemia, permitiendo aumentar la fuerza laboral, impulsar el crecimiento y mitigar en parte el impacto del envejecimiento. En cualquier caso, la integración de los inmigrantes en el mercado laboral, la mejora de su cualificación, la presión sobre el mercado de la vivienda y la sostenibilidad del sistema de pensiones requieren una atención prioritaria de los responsables políticos. El objetivo debe ser garantizar que puedan contribuir plenamente al progreso de una economía en transformación, marcada por la doble transición digital y energética, y al aumento de la productividad.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com